

DECLARA URGENCIA QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 719

MELIPILLA, **25 FEB. 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Memorandum N° 065, de fecha 23 de febrero de 2015, de la Directora de Obras Municipales;
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- DECLARESE, Urgencia para realizar los trabajos de habilitación de las dependencias de la propiedad ubicada en Arturo Prat N° 678, en la cual se establecerán las oficinas de los señores Concejales.

2.- Los gastos que implique esta adquisición serán imputados al ítem 215-22-06-001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES.-



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
L. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA